

Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025 - -DEBOY

Garagoa, 01 de marzo del 2025

Señor coronel
JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO
Comandante Policía Metropolitana de Tunja (E.)
Cra 11 N° 19 – 85 Centro
Tunja

ASUNTO: Informe de supervisión contrato u orden de compra No. **95-7-20328-24**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X **O FINAL**

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/02/2025	Hasta	28/02/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014”, y la “Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante, comunicación oficial No GS-2024-215977 - DEBOY, DEL 15 /11/2024 el señor (a) Coronel, CR MARCOS WILSON FORERO RUGE, obrando en calidad de Comandante Metropolitana de Tunja, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Subintendente JOSE LUIS RORIGUEZ ROJAS Jefe Establecimiento de Sanidad Policial Primario Garagoa
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual X
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**
 - Informe de supervision mes de noviembre comprendido entre el 18 de noviembre al 30 de noviembre 2024 presentado Mediante comunicado oficial GS-2024-215977-DEBOY y publicado al SECOP II.
 - Informe de supervision mes de noviembre comprendido entre el 01 de diciembre al 16 de diciembre 2024 presentado Mediante comunicado oficial GS-2024-24037-DEBOY y publicado al SECOP II.

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- 3 Informe de supervisión mes de diciembre comprendido entre el 18 de diciembre al 31 de diciembre 2024 presentado Mediante comunicado oficial GS-2024-247034-DEBOY y publicado al SECOP II.
- 4 Informe de supervisión mes de enero comprendido entre el 01 de enero al 31 de enero 2025 presentado Mediante comunicado oficial GS-2025-022760-DEBOY y publicado al SECOP II.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	95-7-20328-24
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión como Odontóloga en el Establecimiento de Sanidad Policial Primario Garagoa.
Contratista	MARÍA ALEJANDRA ESQUIVEL ROA
Representante legal	
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 8.875.533,29
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	El valor total de contrato es por la suma de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS M/CTE. (\$ 8.875.533,29) distribuidos de la siguiente manera , DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS M/CTE (\$ 2.869.533,29) para la vigencia 2024 y SEIS MILLONES SEIS MIL PESOS M/CTE (6.006.000,00) PARA LA VIGENCIA 2025.
Plazo de ejecución inicial	133 días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	18/11/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/03/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El Coordinador del Establecimiento de Sanidad Policial Primario Garagoa desarrollo los seguimientos a las actividades por la profesional en beneficio de nuestros usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la policía Nacional

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Ejecutar los protocolos, procesos, y guías de manejo del departamento de odontología dando cumplimiento a los estándares establecidos (cumple)
2. Orientar vigilar y acompañar en caso necesario al paciente durante su estancia en el servicio o traslado a los diferentes departamentos de diagnóstico y tratamiento con solicitud de estudio (cumple)
3. Participar en programas de socialización, evaluación con el fin de mantenerse actualizado e informado (cumple)
4. Informar y evidenciar situaciones que se generen de la atención en salud (evento adverso) para así dar atención de manera oportuna (cumple) manejo de biológicos, transporte, envase, y conservación de los mismos de acuerdo a lo estipulado resolución 412 del 2000 (cumple)

Realiza las acciones establecidas en la gestión documental aplicando la normatividad vigente (cumple)

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)	Si	No. 9480179769 2025/02/13

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Planear, organizar, integrar, dirigir, controlar y ajustar las actividades del servicio de Salud Oral	Si_X_ No___	Se organizaron y se dirigió las actividades del servicio de Salud Oral
Participar en el Diagnóstico y Pronóstico del estado de Salud Oral de la población potencial de su Área	Si_X_ No___	Se participo el Diagnóstico y Pronóstico del estado de salud Oral
Implementar los modelos técnicos necesarios para el adecuado desarrollo de los programas del servicio de Salud Oral a su cargo	Si_X_ No___	Se implemento los modelos técnicos necesarios para el adecuado desarrollo de los programas del servicio de Salud Oral a su cargo
Coordinar la unificación de criterios y la compatibilización de los programas del Área con los demás de la clínica	Si_X_ No___	Se coordino la unificación de los criterios de los programas del Área con los demás de la clínica
Participar en la evaluación del impacto de la prestación de los servicios de salud de Salud Oral	Si_X_ No___	Se participo en la evaluación del impacto de la prestación de los servicios de salud de Salud Oral
Participar en las actividades educativas de coordinación y control docente asistencial de su área	Si_X_ No___	Se realizaron actividades educativas de coordinación y control docente asistencial
Participar en actividades educativas de salud a nivel intramural y extramural	Si_X_ No___	Se realizaron actividades educativas de salud a nivel intramural y extramural
Participar en la dotación del servicio de atención oral (adquisición de insumos, elementos y equipos necesarios para la prestación del servicio)	Si_X_ No___	Se participo en la dotación del servicio de atención oral (adquisición de insumos, elementos y equipos necesarios para la prestación del servicio)

Página 4 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			

Practicar exámenes, formular diagnóstico, prescribir el tratamiento que debe seguirse, y elaborar la historia clínica del paciente incluyendo la epicrisis y aplicar los derechos del enfermo	Si_X_ No___	Se practicaron exámenes, se prescribieron los tratamientos que debe seguirse, y elaborar la historia clínica del paciente incluyendo la epicrisis y aplicar los derechos del enfermo
Atender urgencias, ordenar análisis y exámenes de laboratorio necesarios y estudiar los resultados	Si_X_ No___	se atendieron urgencias, se ordenaron exámenes de laboratorio necesarios para estudiar los resultados
Realizar intervenciones de cirugía oral a pacientes hospitalizados o ambulatorios, o colaborar en ellas de acuerdo al nivel en que se esté ubicado	Si_X_ No___	Se realizaron intervenciones de cirugía oral a pacientes hospitalizados o ambulatorios, o colaborar en ellas de acuerdo al nivel en que se esté ubicado
Organizar y participar en las brigadas de salud asignadas	Si_X_ No___	Se participo en las brigadas de salud asignadas
Realizar el reporte de eventos adversos y reacción adversas a medicamentos que se presenten durante la prestación de los servicios de salud	Si_X_ No___	No hubo reportes de eventos adversos
Llevar los registros en la historia clínica del paciente de forma completa, suficiente y oportuna	Si_X_ No___	Se llevo los registros en la historia clínica del paciente de forma completa, suficiente y oportuna
Cumplir con los lineamientos definidos para la custodia y tenencia de la historia clínica, de acuerdo a lo establecido en la RESOLUCIÓN NÚMERO 1995 DE 1999 Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica	Si_X_ No___	Se cumplieron los lineamientos definidos para la custodia y tenencia de la historia clínica, de acuerdo a lo establecido en la RESOLUCIÓN NÚMERO 1995 DE 1999 Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica
Aplicar el proceso de archivo teniendo en cuenta la Ley general de archivo, de toda la documentación que tenga o sea puesta a su cargo	Si_X_ No___	Se aplico el proceso de archivo teniendo en cuenta la Ley general de archivo, de toda la documentación que tenga o sea puesta a su cargo
Portar el carnet institución que lo identifique como contratista del área de sanidad en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional y/o en lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual	Si_X_ No___	Se porto el carnet en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional y/o en lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual
asistir a inducciones, capacitaciones y demás actividades programadas por la upres Deboy	Si_X_ No___	Se asistió a capacitaciones programadas por la upres Deboy
Portar el carnet institución que lo identifique como contratista de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional y/o en lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual	Si_X_ No___	Durante el mes ejecutado la entidad no tiene observación alguna con los servicios prestados con el contratista
el contratista se compromete a dar cumplimiento en lo pactado en la macro agenda de forma mensual con el fin de no incurrir en incumplimientos y alteraciones en la misionalidad de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá	Si_X_ No___	Se cumplió con la agenda de forma mensual con el fin de no incurrir en incumplimientos y alteraciones en la misionalidad de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá
Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean	Si_X_ No___	Se guarda total confidencialidad

Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			

necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato, tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial		
Cláusula de Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente solo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información, confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial	Si ☒ No ☐	Se guarda total confidencialidad
Cumplimiento de la normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y de la Ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del Decreto 1074 de 2015 y las normas que lo modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional	Si ☒ No ☐	Se dio cumplimiento de la normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y de la Ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del Decreto 1074 de 2015
Las demás que le sean asignadas de acuerdo con el área de desempeño por el jefe de la unidad prestadora de salud Boyacá	Si ☒ No ☐	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA
A la fecha no se presenta novedades e incumplimientos al desarrollo de actividades, prestando sus servicios como odontóloga general con un alto nivel de profesionalismo en beneficio de nuestros usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la policía Nacional.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:
A la fecha de corte del presente informe de supervisión ha transcurrido ciento tres (103) días desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando treinta (30) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

La Policía Nacional realizara pagos al contratista por el tiempo de ejecución del contrato por CUATRO (4) meses TRECE (13) días, que se efectuaran entre el día 1 y 15 de cada mes de la presente anualidad. Cada pago del presente contrato se efectuara en mensualidades vencidas de acuerdo al derecho al turno y programación del plan anual de la caja (PAC) por un valor de DOS MILLONES DOS MIL PESO MCTE(\$ 2.002.000,00) De acuerdo a la Resolución N° 193 del 14/05/2024 "por la cual fijan los requisitos mínimos y honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la dirección de Sanidad" Los pagos se harán en la cuenta que indica el numeral 13 del presente contrato los cuales se efectuaran una vez se perfeccione el presente documento y se emita el recibido a satisfacción para cada uno de ellos, por parte del supervisor del contrato, para efectos del pago LA CONTRATISTA deberá presentar los documentos correspondientes con una antelación no inferior a diez (10) días a la fecha revista para el mismo, de igual forma teniendo en cuenta la ordenanza 030 del 25 de octubre del 2005 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA EMISION DE LAS ESTAMPILLAS PRO DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA" y el comunicado 035 del 26 de agosto del 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DAN ORIENTACIONES PARA LA LIQUIDACION Y PAGO DE LAS ESTAMPILLAS PRO DESARROLLO UPTC" El contratista realizara el pago correspondiente por concepto de las estampillas liquidando el 1% al valor mensual en el banco de Bogotá, echo este proceso le generara un código QR que emitirá la respectiva estampilla, el cual será escaneado y verificado por la unidad encargada de la entidad contratante, requisito indispensable como soporte para el pago; su incumplimiento tendrá como efecto la reprogramación presupuestal para el mes siguiente. Así mismo LA CONTRATISTA deberá relacionar en el respectiva cuenta de cobro, el numero referencia de planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, mes vencido, que le corresponden según la ley.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

Dentro de la información suscrita se puede evidenciar en los porcentajes de pago la presente información así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 8.875.533,29	100%
Valor total de las entregas	\$ 6.873.533,29	77,44%
Valor total facturado	\$ 6.873.533,29	77,44%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 2.002.000,00	22,56%
Valor pagado	\$ 4.871.533,29	54,89%
Valor pendiente de entrega	\$ 2.002.000,00	22,56%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
Cuenta de cobro N° 5	\$ 2.002.000,00	del 01/02/2025 AL 28/02/2025	\$ 2.002.000,00	Cuenta de cobro N° 5	\$0	\$0	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

4.3 RECOMENDACIONES

El cumplimiento al contrato se evidencia de manera normal el contratista cumple con las responsabilidades asignadas para el objeto del contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión como Odontóloga en el Establecimiento de Sanidad Policial Primario Garagoa.

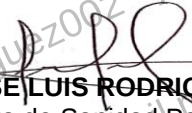
Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

5. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____ dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


Subintendente **JOSE LUIS RODRIGUEZ ROJAS**
Jefe Establecimiento de Sanidad Policial Primario Garagoa
Supervisor Contrato u orden de Compra No. 95-7-20328-24
Correo electrónico: deboy.espri-gar@policia.gov.co
No. Celular: 7458626 ext. 7056